

Rut : 69.259.900-4
 Dirección Demandante : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA
 Teléfono : 56-41-2877454-210

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD
 Unidad de Compra : Departamento de Salud
 Fecha Envío OC. : 17-12-2019 15:40:51
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 3019-91-L119

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1362-SE19

SEÑOR (ES) : ETHA DISTRIBUIDORA MEDICA LIMITADA	A Sr (a) : Rosa Nahuelpan Martinez Rosa Nahuelpan Martinez
DIRECCIÓN : ÑUBLE 569 Santiago Centro Región Metropolitana de Santiago	FONO : (2)0256 6341995
RUT : 78.937.450-3	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3019-91-L119	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA	Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA	Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : ELBA FRESIA MORAGA ULLOA	56-41-2877454-210 fresiamoraga@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42292904	Sutura quirúrgica o agarradores de alambre o productos relacionados	20 Unidad	SUTURA READSORBIBLE VICRIL 3/0	SUTURA READSORBIBLE VICRIL 3 0 SE COTIZA POR UNIDAD VALORES BÁSICOS MAS 19%. DESPACHO SIN COSTO EN 48-72	1.950,00	0,00	0,00	39.000
Orden de Compra Proveniente de licitación pública						Neto	\$	39.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	39.000
						19% IVA	\$	7.410
						Total	\$	46.410

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

INSUMOS DE ENFERMERIA DESDE 3019-91-L119.Cirugia Menor

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
 (3019-15-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>